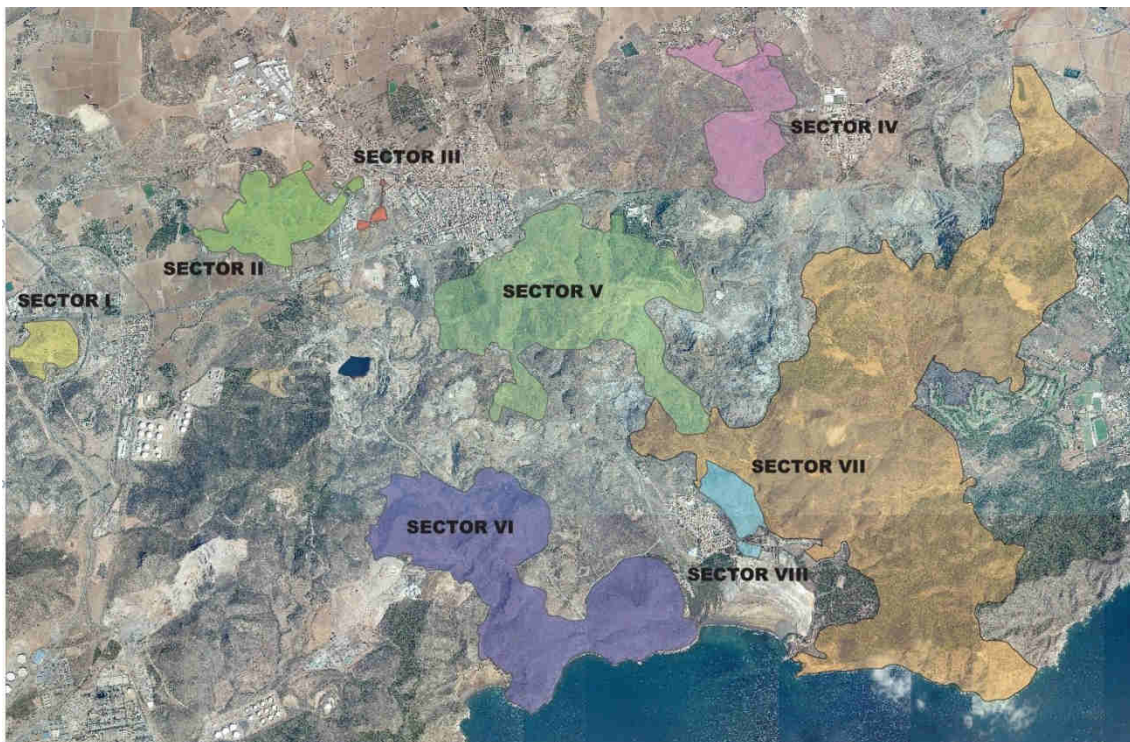


## Estudio de estrategias de conservación preventiva para el BIC del sitio histórico de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión (Murcia). 2019



### IDENTIFICACION DE LOS ACTORES IMPLICADOS EN RELACION CON EL PATRIMONIO INDUSTRIAL Y EL BIC DE LA SIERRA MINERA DE CARTAGENA-LA UNIÓN

## Índice de contenidos

0	Introducción .....	4
1	PRIMER SECTOR: ADMINISTRACIONES Y PODERES PÚBLICOS.....	5
1.1	Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	6
1.1.1	Dirección General de Bienes Culturales (DGBC).....	6
1.1.2	Instituto de Turismo de la Región de Murcia .....	9
1.1.3	Dirección General de Energía y Actividades Industriales y de Minas ....	10
1.1.4	Área de Medio Ambiente .....	11
1.1.5	Dirección General de Territorio y Arquitectura.....	13
1.2	Asamblea Regional de la Región de Murcia .....	14
1.3	Administración Local .....	14
1.3.1	Ayuntamiento de La Unión.....	14
1.3.2	Ayuntamiento de Cartagena .....	16
1.4	Administración del Estado:.....	18
1.4.1	Ministerio de Cultura.....	18
1.4.2	Ministerio de Transición Ecológica.....	18
1.4.3	Autoridad Portuaria de Cartagena (APC) .....	20
1.4.4	Guardia civil: unidad especializada en patrimonio .....	20
2	SEGUNDO SECTOR: PROPIETARIOS Y EMPRESAS PRIVADAS.....	21
2.1	Titulares de las concesiones mineras .....	21
2.2	Propietarios privados de los terrenos .....	22
2.3	Organizaciones empresariales.....	26
3	TERCER SECTOR: TEJIDO ASOCIATIVO DE LOS PUEBLOS DE LA SIERRA MINERA...	27

3.1	Asociaciones vecinales .....	27
3.1.1	Del municipio de La Unión.....	27
3.1.2	Del municipio de Cartagena .....	28
3.1.3	Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca .....	28
3.2	Organizaciones ecologistas.....	29
3.3	Organizaciones defensa del patrimonio cultural: ADEPA .....	30
3.4	Fundación Sierra Minera .....	30
4	UNIVERSIDADES Y COLEGIOS PROFESIONALES .....	33
4.1	Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT).....	33
4.2	Universidad de Murcia (UM) .....	34
4.3	Colegios Profesionales de Ingenieros técnicos de Minas e Ingenieros Industriales .....	35
5	CONCIENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	35

## 0 INTRODUCCIÓN

Para poder definir estrategias de conservación preventiva del patrimonio y el paisaje industrial de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión, es importante identificar los actores sociales e institucionales implicados y evaluar sus respectivos intereses e influencias en el BIC.

Utilizando el esquema clásico de los tres sectores Estado – Sector privado – Tercer Sector, lo podemos representar gráficamente así:



En primer lugar, en el ámbito del Estado y el poder político, hemos de considerar las diferentes administraciones públicas que intervienen en este territorio y en el ámbito del patrimonio cultural y minero, con diferentes niveles de competencias:

1. La administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con las distintas áreas del gobierno regional con competencias y actuaciones que tienen relación directa o indirecta con el patrimonio y el paisaje de la Sierra Minera. Además de la propia Asamblea Regional de la Región de Murcia.
2. La administración local, con los dos Ayuntamientos de la zona, La Unión y Cartagena.
3. La administración central del Estado, principalmente en las áreas de Cultura y Medio Ambiente.

En segundo lugar, el ámbito del mercado y del sector privado, representado en este caso por las empresas titulares de las concesiones mineras y los propietarios civiles de los terrenos y los bienes.

En tercer lugar, el denominado tercer sector, como expresión organizada de la ciudadanía articulada a través del tejido asociativo, con las diferentes organizaciones vecinales, ecologistas y de defensa del patrimonio, además de la propia Fundación Sierra Minera, que ha jugado un papel destacado en este campo desde su creación en 1998.

Además hay que añadir el papel que juegan las Universidades tanto a nivel de investigación, como de formación y divulgación.

Por último, hay que considerar el propio grado de conciencia y participación ciudadana de la población de la comarca.

## **1 PRIMER SECTOR: ADMINISTRACIONES Y PODERES PÚBLICOS**

El extraordinario valor del paisaje y del patrimonio de la SM ha hecho que se desarrollen desde las administraciones públicas diversas iniciativas, aún inconclusas y limitadas, tanto para su estudio, catalogación, protección y conservación, como para la recuperación de elementos importantes de ese patrimonio industrial, siendo la más destacada la propia declaración de BIC como sitio histórico, junto con las actuaciones realizadas de puesta en valor de algunos elementos como la Mina Las Matildes o el Parque Minero de La Unión.

Sin embargo, más allá de la incoación y declaración de BIC, desde las administraciones públicas no se han implementado medidas adecuadas o suficientes para que la protección formal se haya traducido en una protección realmente efectiva, siendo la inversión pública en conservación del patrimonio muy reducida, lo que ha facilitado que en las últimas tres décadas se haya producido un grave proceso de pérdida patrimonial por abandono y expolio.

Revisamos aquí el papel que juegan las diferentes áreas de la administración regional, municipal y central.

## 1.1 Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

### 1.1.1 Dirección General de Bienes Culturales (DGBC)

Es el área de la administración regional que concentra las competencias directas sobre la regulación e intervención para la conservación del patrimonio cultural, y es la responsable de la declaración de BIC de la Sierra Minera, conforme con la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. En la actualidad está integrada en la Consejería de Turismo y Cultura, aunque a lo largo de los años ha cambiado de ubicación y nombre, dentro del organigrama de los sucesivos gobiernos regionales. Es el área de la administración regional más importante en cuanto a la protección y conservación del patrimonio cultural, y la que ha tenido un papel más relevante desde 1986, destacando las siguientes actuaciones:

1. **Inventario y catalogación<sup>1</sup>.**
2. **Declaración de BIC de la Sierra Minera**, en un proceso que se alarga durante más de 33 años, y aún inconcluso, debido principalmente a la demora injustificada del primer expediente de BIC durante 20 años, y a la decisión de archivar y declarar la caducidad de ese expediente en 2006, por las presiones de los grandes propietarios, administraciones locales y Autoridad Portuaria de Cartagena para reducir la superficie protegida, dado que la incoación de un segundo expediente sin respetar el plazo de 3 años recogido en la ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, ha sido la razón de que por dos veces los tribunales de justicia hayan declarado la nulidad de las declaraciones de BIC efectuadas en 2012 y en 2015<sup>2</sup>. Los servicios jurídicos de esta Dirección General y del gobierno regional, han tenido que jugar un papel muy activo desde 2006 ante el gran número de recursos contra la incoación y declaración de BIC presentados por empresas y propietarios de la zona.

---

<sup>1</sup> Ver apartado 3 del documento *Recopilación de los estudios y documentación emitidos hasta el momento en referencia a los valores patrimoniales de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión*.

<sup>2</sup> Ver apartado 2, sobre Patrimonio Cultural, del *Estudio jurídico de la normativa de aplicación al territorio que integra el BIC de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión*, páginas 8-13.

3. **Incoación y declaración de BIC de elementos singulares** en el territorio de la Sierra Minera, destacando la del Malacate minero y las del Monasterio y Cabezo de San Ginés<sup>3</sup>.
4. **Labor inspectora y sancionadora escasa y poco efectiva**, mediatizada por la falta de medios. Hasta ahora no se ha hecho cumplir a los propietarios con sus obligaciones de conservación, custodia y protección para asegurar su integridad y evitar su destrucción o deterioro, tal como prescribe la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia (LPCRM). A lo largo de estas décadas se han abierto expedientes sancionadores a raíz de las numerosas denuncias presentadas por entidades, como la propia Fundación Sierra Minera, pero ninguno ha concluido con sanciones efectivas como las previstas en la LPCRM<sup>4</sup> o con la restauración del daño<sup>5</sup>. Sólo en estos últimos años están abiertos tres expedientes que sí están reclamando medidas de conservación concretas a los propietarios del Conjunto Minero La Parreta (EMASA), del entorno de las Minas Las Matildes y San Quintín (Fermín Martínez García e Hijos SL), y de las Ermitas del Monte Miral (Portmán Golf). En éste último caso, la empresa propietaria ha iniciado obras de consolidación de las ermitas en base al proyecto que tuvo que presentar a la DGBC, y que supervisa el servicio de patrimonio. En el caso de La Parreta, tras recursos presentados por la empresa propietaria, que han sido desestimados por los tribunales, la empresa se ha visto obligada a presentar a la DGBC un proyecto de consolidación y conservación de las instalaciones del conjunto minero.
5. **Ausencia de actuaciones de conservación con carácter subsidiario**. Tampoco se han desarrollado intervenciones con carácter subsidiario para evitar la pérdida de patrimonio, conforme al artículo 9 de la LPCRM, que en caso de incumplimiento de los propietarios de sus obligaciones de custodia, protección y conservación, debe *“ordenar a los titulares de los bienes la adopción de medidas de restauración, rehabilitación, demolición u otras que resulten necesarias para garantizar su*

---

<sup>3</sup> Idem apartado 2, del mismo documento, pág. 13-14.

<sup>4</sup> Capítulo III sobre régimen sancionador, que prevé sanciones entre 100.001 € y 1.000.000 € para las infracciones administrativas graves y muy graves, por el *“incumplimiento del deber de conservación, custodia y protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia, siempre que del mismo se deriven daños graves para los bienes protegidos”, o “por el derribo, la destrucción total o parcial o cualquier intervención sobre inmuebles declarados bienes de interés cultural sin la preceptiva autorización”*.

<sup>5</sup> Artículo 69 LPCTRM: *“la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural ordenará a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que hubieran causado daños al patrimonio cultural de la Región de Murcia, la reparación de los daños causados, así como la restitución de los bienes a su estado anterior, sin que en ningún caso se adulteren o degraden sus propiedades culturales”*.

*conservación e identidad, y en caso de que las órdenes no sean atendidas, ejecutarlas subsidiariamente la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural, a costa del obligado, sin perjuicio de la posibilidad de imposición de las multas coercitivas que prevé también la ley. La Administración competente también podrá realizar de modo directo las obras u otras intervenciones necesarias si así lo requiere la más eficaz conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural, o acometer de modo directo obras u otras intervenciones de emergencia sobre un Bien de Interés Cultural, cuando exista riesgo objetivo e inminente de pérdida o destrucción total o parcial del bien”.*

6. No se han desarrollado medidas para hacer cumplir la obligación por parte de los propietarios de **“facilitar la visita pública a los bienes del patrimonio minero que estén bajo su tutela, al menos cuatro días al mes”** (art. 8 LPCRM), ante la actitud de algunos grandes propietarios de impedir en varias ocasiones la visita de grupos en zonas del BIC de la Sierra Minera. En la actualidad, la DGBC está cursando una denuncia de Fundación Sierra Minera, de fecha 23 de febrero de 2018, por la prohibición de la visita pública al conjunto minero de La Parreta por parte de la empresa propietaria, sin que se haya resuelto todavía el expediente.
7. **Escasos recursos económicos dedicados a la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural de la Sierra Minera**, más allá de los trabajos realizados de inventario y catalogación, y de elaboración y tramitación de los expedientes de BIC:
  - a) Participación de la entonces Dirección General de Cultura como socio cofinanciador en el Proyecto Jara 2003-2005, realizado por la Fundación Sierra Minera, en el marco del Programa Europeo Life-Medio Ambiente, a través del cual se llevó a cabo la restauración de la Mina Las Matildes y su reconversión en Centro de Interpretación de la minería y el medio ambiente.
  - b) Subvenciones para el desarrollo de proyectos relacionados con el estudio y ordenación de las colecciones y la difusión de museos de titularidad privada, por importe global para toda la Región de 30.000 €, que estuvieron vigentes entre 2006 y 2009, y posibilitaron en el caso de la Sierra Minera, pequeñas subvenciones para el sostenimiento y difusión del Centro de Interpretación de la Mina Las Matildes.
  - c) Concesión directa de una subvención de la Consejería de Turismo y Cultura al Ayuntamiento de La Unión para la adecuación y ampliación del Museo Minero de La Unión. La subvención se concedió en 2008-2009 (BORM nº 244,



22/10/2009), pero el Ayuntamiento no la ejecutó, habiéndose iniciado las obras recientemente.

- d) Realización de obras de acondicionamiento de la Villa Romana del Paturro, en Portmán-La Unión (BORM nº 261, 11/11/2006) y elaboración de un proyecto de adecuación y puesta en valor de este importante yacimiento arqueológico en 2007, aunque desde entonces no se ha realizado.
- e) Subvenciones en los dos últimos años a yacimientos arqueológicos y paleontológicos de la Región, si bien el patrimonio industrial queda fuera del ámbito de las mismas, con partidas anuales globales de 1.000.000 €.
- f) Realización de Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, en las que se ha dado difusión, en algunos casos, al patrimonio industrial de la Sierra Minera. Realización en mayo de 2018 de unas Jornadas específicas de patrimonio industrial, organizadas con la Fundación Sierra Minera<sup>6</sup>.

### 1.1.2 Instituto de Turismo de la Región de Murcia

En la actualidad está integrado dentro de la Consejería de Turismo y Cultura, como ente público. Años atrás el área de turismo de la administración regional ha tenido distintos formatos y ubicaciones dentro de la estructura del gobierno regional, y tuvo un papel más activo en la puesta en valor del patrimonio de la Sierra Minera:

1. Participación de la entonces Secretaría Sectorial de Turismo como socio cofinanciador en el **Proyecto Jara 2003-2005**, realizado por la Fundación Sierra Minera, en el marco del Programa Europeo Life-Medio Ambiente, a través del cual se llevó a cabo la restauración de la Mina Las Matildes y su reconversión en Centro de Interpretación de la minería y el medio ambiente de la Sierra Minera.
2. Elaboración en 2003, desde la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, de un Plan de Desarrollo Turístico y Cultural de La Unión. Y en 2004 de un **Plan de dinamización turística de la Sierra Minera de Cartagena –La Unión**<sup>7</sup>.
3. Creación del **Consorcio Turístico Sierra Minera** en 2004, junto con los Ayuntamientos de La Unión y Cartagena, que estuvo funcionando hasta el año 2011 en que se disolvió, en pleno de etapa de recortes en la administración

---

<sup>6</sup> <https://fundacionsierraminera.es/jornadas-y-conferencias/jornadas-el-patrimonio-industrial-en-la-region-de-murcia-en-el-ano-europeo-del-patrimonio-cultural/>

<sup>7</sup> Ver apartado 7.1 del documento *Recopilación de los estudios y documentación emitidos hasta el momento en referencia a los valores patrimoniales de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión*.

regional a raíz de la crisis económica. Fue solicitado por la propia Fundación Sierra Minera, con el objetivo de disponer de un órgano que coordinara las actuaciones de la administración regional y de los dos ayuntamientos. A través de él se canalizaron inversiones importantes en el patrimonio cultural de la Sierra Minera: la adecuación de la Mina Agrupa Vicenta y la creación del Parque Minero de La Unión, que se abrirá al público en julio de 2010, y una primera actuación en el año 2010 para la adecuación de Cueva Victoria, además de un convenio durante 2008 y 2009 para el apoyo al Centro de Interpretación de la Mina Las Matildes y el Parque Ambiental de Huerto Pío, gestionados por la Fundación Sierra Minera.

Con la crisis económica y tras la disolución del Consorcio Turístico Sierra Minera, el papel del área de turismo relacionado con el patrimonio cultural de la Sierra Minera ha sido mucho más reducido.

### 1.1.3 Dirección General de Energía y Actividades Industriales y de Minas

En la actualidad está integrada en la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Es el área de la administración regional que tiene las competencias en materia de minas, y que, tras el cierre de la minería en 1991, es la responsable de la tramitación de la **caducidad de las concesiones mineras y de los proyectos de abandono de labores y de restauración** de los depósitos mineros abandonados por parte de las empresas concesionarias. Este proceso se ha dilatado durante estas tres últimas décadas, y ha derivado en diversos contenciosos en los tribunales, resueltos algunos de ellos recientemente con sentencias de gran trascendencia<sup>8</sup>. En la actualidad, desde la Dirección General de Energía y Actividades Industriales y de Minas se ha requerido a Portmán Golf la ejecución de diversos y antiguos proyectos de abandono de labores (sin ejecutar desde hace 18 – 20 años), como el que se está realizando en la Corta Brunita, y está pendiente en otras cortas como Los Blancos II, o en escombreras de la Corta San José.

También corresponde al área de Minas la **intervención con carácter subsidiario para la restauración de depósitos mineros**, en caso de riesgo estructural. Esto es lo que ha realizado recientemente esta Dirección General en una balsa de estériles en el coto minero de San Cristóbal en Mazarrón, y está estudiando llevar a cabo en dos balsas de estériles en la Sierra Minera de Cartagena- La Unión.

---

<sup>8</sup> Ver apartado 3 sobre Minería, del *Estudio jurídico de la normativa de aplicación al territorio que integra el BIC de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión*, páginas 17-27.

Además es competencia de Minas la seguridad de los más de 2000 **pozos mineros** que pueblan la Sierra Minera, muchos de hechos todavía con una elevada peligrosidad, al tener un brocal deficiente o carecer de él. En el presente año, desde esta Dirección General se ha encargado a TRAGSA la revisión del inventario de pozos mineros de la Región, y la realización de acciones correctivas de adecuación de los pozos mineros peligrosos, con carácter subsidiario. Sin embargo, a pesar de que muchos de los pozos mineros están ubicados dentro del entorno del BIC de la Sierra Minera, hasta ahora no se ha tenido en cuenta ningún criterio de tipología constructiva de los brocales que sea adecuada a su carácter de BIC como sitio histórico y respetuosa con los valores patrimoniales y paisajísticos del entorno.

La Dirección General de Energía y Actividades Industriales y de Minas es una de las que más peso tienen en la elaboración del actual **PRASAM**, y la que tiene una mayor aportación en el presupuesto previsto por acciones, al ser la responsable de las actuaciones en instalaciones de residuos mineros abandonadas<sup>9</sup>.

#### 1.1.4 Área de Medio Ambiente

El área de medio ambiente ha tenido a lo largo de los años muy diversas estructuras y ubicaciones dentro del gobierno regional. En la actualidad está estructurada en dos direcciones generales dentro de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente:

1. **Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor.** Tiene las competencias en materia de evaluación ambiental de planes y proyectos, calidad ambiental, prevención y gestión en materia de residuos y suelos contaminados, por lo que tiene un papel importante en la elaboración y desarrollo del PRASAM. Además es la responsable de los proyectos y actuaciones en el Mar Menor relacionados con la protección y regeneración ambiental de su ecosistema.
2. **Dirección General de Medio Natural**, en la que está ubicada la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente. Tiene las competencias en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos, de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

En el área de la Sierra Minera, destacan algunas actuaciones como:

---

<sup>9</sup> Ver apartado 7.7 del documento *Recopilación de los estudios y documentación emitidos hasta el momento en referencia a los valores patrimoniales de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión*.

1. Participación de la entonces Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente como socio cofinanciador en el **Proyecto Jara 2003-2005**, realizado por la Fundación Sierra Minera, en el marco del Programa Europeo Life-Medio Ambiente, a través del cual se llevó a cabo la restauración de la Mina Las Matildes y actuaciones de restauración ambiental en su entorno.
2. **Eliminación de la Balsa Jenny** por el riesgo que representaba para la población cercana del Llano del Beal, y traslado de los estériles a la corta los Blancos I, entre los años 2004 y 2010 en tres fases diferentes. Tras el vertido de los estériles en la corta, el sellado y restauración ambiental no se realizaron por la empresa titular hasta 2018, tras denuncias e intervención de la fiscalía por las deficiencias ambientales detectadas en la ejecución de esta obra, que ha supuesto la única eliminación de una balsa de estériles en la Sierra Minera.
3. Participación en otros **Proyectos Life**:
  - g) Entre 2010 y 2015 se desarrolló el proyecto MIPOLARE (LIFE09+ENV/ES/00043), con la Universidad Politécnica de Cartagena, a través del cual se realizaron actuaciones demostrativas de restauración ambiental en dos depósitos de lodos en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión (Santa Antonieta y El Gorguel, en el sector VI del BIC de la Sierra Minera).
  - h) Desde 2014 se está llevando a cabo el Proyecto LIFE13 NAT/ES/000436 “Conservación del Hábitat 9570\*, Bosques de *Tetraclinis articulata* en el Continente Europeo”, con diversas actuaciones en el entorno del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, incluidas una restauración ambiental innovadora de una balsa de estériles, dentro del sector VII del BIC de la Sierra Minera, llevada a cabo por ANSE y Fundación Sierra Minera.
4. Elaboración y desarrollo del **PRASAM**, en especial por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, junto con la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera y otras áreas de la administración regional implicadas: salud pública, bienes culturales y ordenación del territorio.

#### **1.1.4.1 Junta Rectora del Parque Regional Calblanque**

Es el organismo de gestión del Parque Regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas, y cuenta con una amplia participación de todos los sectores implicados: representantes de la administración regional, de los 2 ayuntamientos, propietarios, asociaciones vecinales, ecologistas, y Fundación Sierra Minera.

En los últimos años se han impulsado actividades de voluntariado ambiental a través de varias asociaciones.

Buena parte del sector VII del BIC de la Sierra Minera coincide con el ámbito territorial del Parque Regional.

### **1.1.5 Dirección General de Territorio y Arquitectura**

Incluida en la actual Consejería de Fomento e Infraestructuras, tiene un papel importante en relación con la ordenación del territorio, en especial con todo lo relativo a las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia, y a la tramitación de los Planes de Ordenación de los municipios. A través de varios servicios:

#### **1.1.5.1 Servicio de Ordenación del Territorio**

- a) Elaboración y propuesta de estudios, planes y proyectos sectoriales y territoriales a nivel regional o subregional.
- b) Elaboración, supervisión, tramitación y tutela del desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial, así como su ejecución.
- c) Evaluación de impacto territorial.

#### **1.1.5.2 Servicio de Arquitectura**

- a) La elaboración, impulso y gestión de programas para la recuperación del patrimonio arquitectónico a través de la rehabilitación, revitalización, mejora y puesta en valor de los espacios construidos.

#### **1.1.5.3 Servicio de Urbanismo**

- a) La supervisión, seguimiento e impulso del planeamiento urbanístico municipal, así como su desarrollo, ejecución y gestión.
- b) La elaboración de los informes técnicos para las propuestas de resolución sobre planeamiento urbanístico.
- c) La elaboración de informes técnicos para las propuestas de resolución sobre autorizaciones.
- d) La elaboración de informes técnicos sobre expedientes sancionadores.
- e) La cooperación técnica y de gestión municipal en materia de urbanismo.
- f) La redacción de planes y proyectos urbanísticos.

## 1.2 Asamblea Regional de la Región de Murcia

En ella se han llevado a cabo importantes iniciativas legislativas que definen el actual marco normativo, como las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia (2004), la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia (2007), y más recientemente el Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Con fecha 10 de octubre de 2002 se aprobó por unanimidad una moción instando al gobierno regional a que 1º) fuera calificada la Regeneración de la Bahía de Portmán y Sierra Minera como Actuación Estratégica, como paso previo para que fuera declarada “Actuación de Interés Regional”, recogiendo la demanda en este sentido de diversas organizaciones. Y 2º), impulsara la elaboración de un convenio entre administraciones públicas y entidades privadas para llevar a cabo la restauración ambiental y paisajística. Esto propició que se incorporara en las citadas Directrices esta Actuación estratégica y de interés regional, aunque que no ha sido desarrollada la Actuación ni el convenio que requería.

En marzo de 2019 la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua ha aprobado un importante Dictamen sobre el estudio de la problemática socioambiental de la Sierra Minera de los municipios de La Unión y Cartagena<sup>10</sup>.

## 1.3 Administración Local

### 1.3.1 Ayuntamiento de La Unión

De los dos ayuntamientos de este territorio, es el más directamente vinculado en su historia e identidad a la minería y el que ha tenido una relación más estrecha con todo lo referente al patrimonio industrial y minero.

A nivel de ordenación territorial, en 2002 inició un proceso de elaboración de un nuevo **Plan de General Municipal de Ordenación**, que terminó con la revocación por el pleno municipal de la aprobación inicial y provisional, en noviembre de 2007. En el proyecto

---

<sup>10</sup> Ver apartado 7.8 del documento *Recopilación de los estudios y documentación emitidos hasta el momento en referencia a los valores patrimoniales de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión*.

primaba la lógica expansiva en el suelo urbanizable propia del contexto del “boom inmobiliario”, y apenas tenía en cuenta el expediente de BIC incoado.<sup>11</sup>

Por el contrario, en la dirección opuesta en cuanto a protección del patrimonio minero del municipio, en 2013 el Ayuntamiento aprobó inicialmente una modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, con el objeto de dar nueva redacción al art. 91 relativo a la protección del Patrimonio Histórico-Artístico y así llevar a cabo la actualización del **Catálogo de bienes protegidos** incorporando por primera vez un amplio catálogo específico de patrimonio minero y geológico<sup>12</sup>. Sin embargo, hasta la fecha no se ha producido la aprobación definitiva de esta modificación.

Respecto a su participación en iniciativas y proyectos de recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural hay que destacar:

1. Participación como socio cofinanciador en el Proyecto europeo PRODER, desarrollado por la Fundación Sierra Minera, que posibilitó la creación del **Parque Ambiental de Huerto Pío** y la restauración de su noria del siglo XIX (2000-2001).
2. **Museo minero de La Unión**. En 1986 tuvo lugar su inauguración, ubicado inicialmente en el Centro Cultural Asensio Sáez. En 2001 se traslada y se inaugura el nuevo museo en el Antiguo Liceo de Obreros, mientras que la sección de arqueología se traslada al edificio del antiguo Hospital de la Caridad en Portmán, reinaugurado en 2009 como museo arqueológico; y la sección de etnología se traslada a Roche, al edificio las Antiguas Escuelas. Posteriormente, en 2008 el Ayuntamiento consiguió una subvención de la Consejería de Cultura y Turismo, para un ambicioso proyecto de ampliación y remodelación del Museo Minero de La Unión. La subvención se concedió en 2008-2009 (BORM nº 244, 22/10/2009), pero el Ayuntamiento no la ejecutó hasta la actualidad, habiéndose iniciado las obras recientemente.
3. **Parque Minero de La Unión**: para la ejecución del proyecto el Ayuntamiento consiguió la titularidad de los terrenos. Las obras de adecuación se llevaron a cabo hasta el año 2010 a través del Consorcio Turístico Sierra Minera, en el que tiene un papel muy activo el Ayuntamiento de La Unión. En las obras de adecuación se emplearon fondos no sólo del Plan de dinamización turística, sino otros fondos del

---

<sup>11</sup> Ver apartado 5.2.2, sobre La Unión, del *Estudio jurídico de la normativa de aplicación al territorio que integra el BIC de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión*, páginas 43-44.

<sup>12</sup> Ver apartado 5.2 del documento “*Recopilación de los estudios y documentación emitidos hasta el momento en referencia a los valores patrimoniales de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión*”.

Estado, como los del denominado Plan E. En julio de 2010 se abrió al público, tras concurso de licitación de la gestión que recayó en los dos primeros años en la UTE formada por Fundación Sierra Minera y Restauralia Carthago. Tras la disolución del Consorcio Turístico Sierra Minera, la titularidad pasó íntegramente al Ayuntamiento, que en 2012 sacó de nuevo a concurso la gestión del Parque Minero, siendo a partir de esa fecha la mercantil Crisol Eventos la encargada de gestionarlo.

4. En el campo del patrimonio inmaterial vinculado a la minería, el **Festival Internacional de Cante de Las Minas** tiene una dilatada historia, alcanzado este año la 59 edición, y una gran proyección a nivel nacional e internacional. Se gestiona desde la Fundación Cante de las Minas, de titularidad municipal.

### 1.3.2 Ayuntamiento de Cartagena

A pesar de que una gran parte de la Sierra Minera y su patrimonio industrial pertenecen al municipio de Cartagena, la Sierra Minera se ha identificado históricamente más con el municipio de La Unión, y la participación del Ayuntamiento de Cartagena ha sido menor.

A nivel de ordenación territorial, en 2005 inició el Ayuntamiento de Cartagena el proceso de elaboración de la revisión del **Plan de General Municipal de Ordenación**, hasta que fue definitivamente anulada por los tribunales en 2015 y 2017, iniciando en 2019 un nuevo proceso desde el principio para la elaboración de un nuevo PGMO. Ese intento fallido de revisión del PGMO dejó en evidencia la falta de inclusión de la preservación del paisaje minero y el patrimonio industrial de la Sierra Minera, y de la propia declaración de BIC, en el planeamiento que se proponía. Lo mismo sucede con el **Catálogo de Elementos Protegidos** recogido en ese intento fallido de PGMO y, posteriormente, en el intento de aprobar unas Normas Urbanísticas Transitorias, en tanto en el mismo no se incluyen gran parte de los elementos que conforman el patrimonio industrial de la Sierra Minera<sup>13</sup>.

Respecto al **Conjunto Minero de La Parreta**, a solicitud de los propietarios, el Ayuntamiento abrió un expediente de ruina de las edificaciones de dicho conjunto, sin tener en cuenta su declaración como BIC, en una muestra de descoordinación con los

---

<sup>13</sup> Ver apartado 5.2.1, sobre Cartagena, del *Estudio jurídico de la normativa de aplicación al territorio que integra el BIC de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión*, páginas 39-41.



servicios de patrimonio de la administración regional responsables de la tramitación del BIC.

Entre los años 2003-2005, el Ayuntamiento de Cartagena participa como socio cofinanciador en el Proyecto Jara, realizado por la Fundación Sierra Minera en el marco del Programa Europeo Life-Medio Ambiente, a través del cual se llevó a cabo la **restauración de la Mina Las Matildes**, para lo cual, el Ayuntamiento de Cartagena se hará con la titularidad de los terrenos, y realizará una cesión de uso a la Fundación Sierra Minera para la ejecución y desarrollo del proyecto.

En 2010, desde el Consorcio Turístico Sierra Minera se realizan obras de adecuación de **Cueva-Mina Victoria**, en la zona denominada Cueva Victoria II, por importe de 400.000 €, con la empresa SADIM. Sin embargo, no se completaron todas las actuaciones necesarias para poder abrirla al público. Tras la disolución del Consorcio Turístico Sierra Minera en 2011, el Ayuntamiento asume la responsabilidad íntegra de las actuaciones en Cueva Victoria, que es de titularidad municipal.

En la **Mina Las Matildes**, en los primeros meses de 2015 se realizaron obras de restauración y mejora de las instalaciones, costeadas por el Ayuntamiento. Y ya en 2017 el Ayuntamiento formaliza un convenio con Fundación Sierra Minera para la puesta en valor y el desarrollo turístico de la Sierra Minera, centrado en el sostenimiento del Centro de Interpretación de la Mina Las Matildes, que se está prorrogando anualmente.

Otro elemento importante del patrimonio arquitectónico de la zona, no minero, es el **Monasterio de San Ginés**, que se encuentra en una compleja situación jurídica, puesto que la titularidad y la restauración del Monasterio estaba vinculada a un antiguo convenio urbanístico con la empresa Hansa Urbana SA, que proyectaba un gran complejo urbanístico en su entorno con 6000 viviendas, denominado Novo Cartago, que fue paralizado por el Ayuntamiento y está judicializado. En 2012 la Junta de Gobierno local requirió a la empresa que iniciara las obras de restauración del monumento, siguiendo el proyecto y la licencia otorgada en 2007, advirtiendo que de no hacerlo actuaría de forma subsidiaria, con cargo a los avales depositados por la empresa para el citado convenio. Finalmente, la empresa inició las obras de restauración en diciembre de 2016, pero en 2018 quedaron interrumpidas sin estar concluidas.

## 1.4 Administración del Estado:

### 1.4.1 Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura, en la actualidad Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Bellas Artes y del Instituto de Patrimonio Cultural de España, tiene un papel relevante en la conservación y recuperación del patrimonio cultural en general, y del patrimonio industrial en particular, también en este territorio de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión. Especial importancia en este sentido tienen los Planes Nacionales que se han implementado de Patrimonio Industrial, Paisaje Cultural y Conservación Preventiva<sup>14</sup>. Desde las primeras fases del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, el paisaje minero de La Unión y Cartagena está incluido en el Catálogo de los principales elementos del patrimonio industrial de España, y en 2006 se encargó la elaboración del Plan director del paisaje industrial de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión. Las herramientas que brindan estos tres planes nacionales, son el marco idóneo para que puedan desarrollarse en este territorio estrategias de conservación preventiva, que frenen el acelerado proceso de deterioro que está sufriendo el patrimonio industrial.

Además, el estado cuenta con el 1,5% Cultural como un instrumento importante para la financiación de proyectos en bienes de interés cultural.

En relación con la Sierra Minera, hay que destacar también la titularidad del Ministerio de Cultura del principal yacimiento arqueológico de la zona: la Villa Romana del Paturro, en Portmán.

### 1.4.2 Ministerio de Transición Ecológica

El Ministerio de Transición Ecológica también tiene un papel relevante en esta zona, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, por el **Proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán**, proyecto de extraordinaria complejidad y trascendencia para la comarca, y el de mayor envergadura de esta Dirección General en el conjunto del estado español, que intenta dar respuesta a uno de los más graves problemas de contaminación que dejó el impacto ambiental de la minería a cielo abierto en este territorio, con una bahía sepultada por más de 33 millones de m<sup>3</sup> de estériles mineros contaminados con metales pesados (más de 60 millones de Tm), en

---

<sup>14</sup> Estudio jurídico de la normativa de aplicación al territorio que integra el BIC de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión, páginas 14 y 15.

lo que representa quizás el mayor desastre medioambiental de España y el Mediterráneo.

Tras un largo y conflictivo proceso con diversas alternativas desde el cierre de los vertidos el 31 de marzo de 1990, el 11 de enero de 2006 se inició el proceso actual para la regeneración de la Bahía con el convenio firmado entre las tres administraciones públicas (ministra de Medio Ambiente, presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y alcalde de La Unión), en base al cual desde el ministerio se elaboró el *Proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, término municipal de La Unión (Murcia)* y se licitó en 2011. Finalmente las obras se iniciaron a finales de 2016, contratadas por un importe global de 32,5 millones de €. Sin embargo, recientemente, en el mes abril han sido paralizadas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a raíz de una sentencia de la Audiencia Nacional que obliga al ministerio a retrotraer las actuaciones a la mesa de contratación para adjudicar de nuevo las obras, además de diversos problemas técnicos en su ejecución que requieren modificaciones del proyecto, que obligan a una nueva licitación del mismo.

Con las obras de regeneración de la bahía de Portmán se abre un escenario nuevo de oportunidad para que se puedan plantear iniciativas de recuperación del patrimonio industrial de la Bahía de Portmán (Lavadero Roberto, Túnel José Maestre y tren minero o la propia carretera del 33, interrumpida por la Corta San José), como se viene reclamando desde la Fundación Sierra Minera y el conjunto de organizaciones vecinales y ecologistas. Además de que la regeneración de la Bahía era la condición que requerían las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral para que pudiera poner en marcha la Actuación de Interés Regional de la Bahía de Portmán y Sierra Minera.

Otro aspecto a destacar es que el ministerio asumió la titularidad de la batería de costa de la Chapa, en Portmán, que pertenecía al Ministerio de Defensa (como el resto de las baterías de costa de la zona), para preservarla de la presión urbanizadora, y en 2008 elaboró un **Plan de Gestión de la Batería de La Chapa**, y la Jefatura de la Demarcación de Costas en Murcia lo sometió a información pública, con lo que se recogieron numerosas alegaciones y propuestas sobre el uso y la restauración de estas antiguas instalaciones militares, también declaradas BIC. Posteriormente, desde el ministerio se realizaron diversas actuaciones de carácter medioambiental recogidas en ese Plan de gestión, financiadas a través del Plan E. Sin embargo, no se han desarrollado actuaciones de rehabilitación de las instalaciones.

### 1.4.3 Autoridad Portuaria de Cartagena (APC)

La APC, dependiente de Puertos del Estado y el Ministerio de Fomento, juega un papel importante en la zona, a raíz del Proyecto que pretende desde el año 2005 de construir un macropuerto de contenedores en El Gorguel, en vez de hacerlo en la dársena de Escombreras donde estaba inicialmente previsto por la propia Autoridad Portuaria, y prevén las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia. La zona elegida, la Cala de El Gorguel, en las proximidades de la Bahía de Portmán, cuenta con las máximas figuras de protección ambiental, dentro de la Red Natura 2000, como LIC y ZEPA, y estaba incluida íntegramente en el área central del primer expediente para la declaración de BIC de la Sierra Minera. Sin embargo, la APC consiguió que se excluyera esta zona en la delimitación del BIC del segundo expediente, tras la declaración de caducidad y archivo del expediente en el año 2006. El proyecto es muy controvertido por su elevado impacto ambiental y paisajístico, y en el propio patrimonio geológico y minero, además de por su previsible incompatibilidad con la regeneración de la Bahía de Portmán. Por ello ha generado una gran oposición por parte de las organizaciones vecinales y ecologistas y del propio Ayuntamiento de La Unión, mientras que es defendido a ultranza desde las organizaciones empresariales de la comarca y la región, y el gobierno regional.

### 1.4.4 Guardia civil: unidad especializada en patrimonio

Incluimos en este informe a la guardia civil, dependiente del Ministerio del Interior, por la creación en ella de una unidad, denominada grupo Roca, especializada en la investigación de delitos contra el patrimonio, que en los últimos años viene actuando en los casos de expolio en el patrimonio industrial de la zona, de forma coordinada con el servicio de patrimonio de la DGBC, lo que ha permitido frenar el expolio desenfrenado que se estaba produciendo en algunas zonas, como en el caso de La Parreta.

## 2 SEGUNDO SECTOR: PROPIETARIOS Y EMPRESAS PRIVADAS

El sector privado juega un papel determinante en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, a dos niveles: de un lado, por las empresas titulares de las concesiones mineras, que siguen todavía activas en una elevada cuantía, a pesar de haber transcurrido casi 30 años desde el cese definitivo de la actividad minera en la zona. Y por otro, a través de los propietarios de los terrenos y las instalaciones, en un territorio caracterizado por la concentración de la propiedad privada en pocas manos y por la escasez de terrenos y bienes de titularidad pública.

### 2.1 Titulares de las concesiones mineras

En el siglo XIX y primera mitad del XX, la minería subterránea se caracterizó por el predominio de pequeñas explotaciones mineras que convirtieron la Sierra Minera en un entramado laberinto de más de 1200 concesiones mineras. Sin embargo, la irrupción de la minería a cielo abierto en la segunda mitad del siglo XX, con la multinacional francesa Peñarroya, cambió radicalmente el panorama y produjo una gran concentración de la titularidad de las concesiones mineras en manos de esta **Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España SA (SMMPE)**. Y en los últimos años de la minería, ésta transmitió las numerosas concesiones mineras de que disponía en los municipios de Cartagena y La Unión, a **Portman Golf, S.L.**, en escritura notarial de 5 de diciembre de 1988, continuando ésta última con la actividad minera hasta su cese definitivo en el año 1991. A partir de ahí, SMMPE entró en suspensión de pagos y proceso de liquidación en 1993, y se desentendió de sus obligaciones de realización de los correspondientes planes de abandono de labores y de restauración ambiental de los depósitos mineros abandonados. Y Portmán Golf SL se centró en sus proyectos urbanísticos y tampoco asumió esas obligaciones de numerosas concesiones mineras de las que era titular la SMMPE. La intervención del servicio de minas para la declaración de caducidad de las concesiones mineras, requiriendo a SMPPE y Portmán Golf la ejecución de los Proyectos de Abandono Definitivo de labores derivó en un contencioso jurídico que se ha resuelto recientemente en los tribunales, obligando a SMMPE a asumir sus responsabilidades en el abandono de labores y la restauración de las zonas afectadas<sup>15</sup>.

Más allá de este contencioso, Portmán Golf está ejecutando en este último año antiguos proyectos de abandono de labores (sin ejecutar desde hace 18 – 20 años), a

---

<sup>15</sup> Ver apartado 3 sobre Minería, del *Estudio jurídico de la normativa de aplicación al territorio que integra el BIC de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión*, páginas 17-27.

requerimiento de la Dirección General de Energía y Actividad Minera, como el que está llevando a cabo en la Corta Brunita, estando pendientes en otras cortas como Los Blancos II, o en escombreras de la Corta San José.

Además de estas dos grandes empresas, hay otros numerosos titulares de concesiones mineras, en su mayoría pequeños y con una gran antigüedad, e incluso ya desaparecidos, lo que ha complicado la tramitación en el servicio de minas para la caducidad de las concesiones mineras. En las tablas resumen de evaluación de la situación de los elementos del BIC por sectores, se recoge la información hasta ahora disponible de los diferentes titulares de las concesiones mineras<sup>16</sup>.

La falta de conclusión del proceso administrativo de caducidad de las concesiones mineras, a pesar del abandono de la actividad minera, es un factor que condiciona las alternativas de uso y de intervención en las instalaciones y bienes del patrimonio industrial de la zona, pues para destinarlas a otros usos es preciso que se haya tramitado el abandono de labores y la caducidad de la concesión.

## 2.2 Propietarios privados de los terrenos

Además de las concesiones mineras, SMMPE transmitió su patrimonio y propiedades a Portmán Golf SL, y ésta empresa se convirtió en la principal propietaria del suelo de la Sierra Minera, concentrando progresivamente una gran porción de la propiedad de los terrenos e instalaciones.

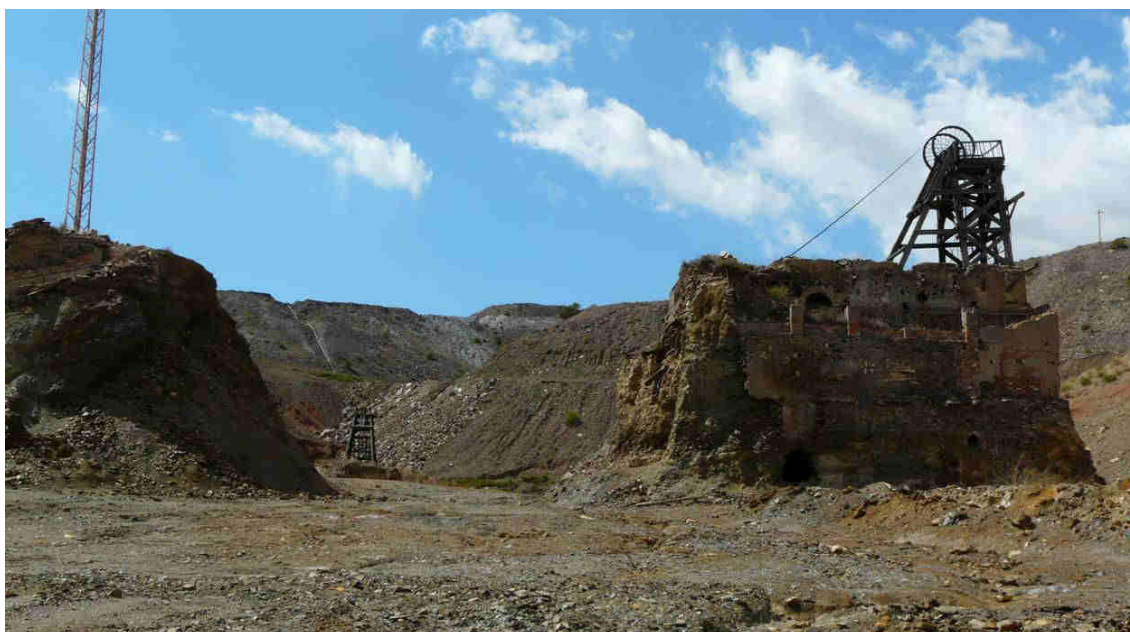
Hay también otras empresas y particulares que tienen extensiones de terreno importantes en diversas zonas de la Sierra Minera. Entre ellos destacan:

- Emasa Empresa Constructora, S.A., en la zona de La Parreta.
- Fermín Martínez García e Hijos S.L., en el área de El Beal.
- Duerna SL, y Eloy Celdrán Conesa, en el sector II del Cabezo Rajao, y en el sector VI y VII.
- Explotaciones Mineras y Agrícolas SL, vinculada también a uno de los propietarios de Portmán Golf.
- Urbano Casanova Aparicio.
- Francisco Fuentes (área de la Peña del Águila).

---

<sup>16</sup> Ver documento *Evaluación del estado de conservación del BIC y sus elementos*.

La actitud de los grandes propietarios de la SM ha sido, en la mayoría de los casos, beligerante frente a la protección del patrimonio industrial de la Sierra Minera. Son numerosos los recursos interpuestos en los diversos expedientes incoados para la declaración de BIC por la DGBC, solicitando, y consiguiendo en algunos de ellos, la anulación de las dos declaraciones de BIC que se han producido, o reclamando que se excluyan zonas concretas de las que son propietarios del territorio protegido como BIC, como en el recurso de 0000022/2017, presentado por EMASA, que solicitaba la exclusión de La Parreta de la zona protegida como BIC. En el estudio jurídico realizado en el marco de este estudio se incluye la relación de hasta 9 recursos presentados por los principales propietarios desde 2006, que evidencia una fuerte oposición a la declaración de BIC: 3 de EMASA, 2 de Antonio Armengol Gomis y otros, 1 de Portmán Golf SA, 1 de Explotaciones Mineras y Agrícolas SL, 1 de Duerna SL y 1 de Fermín Martínez García e Hijos SL<sup>17</sup>.



**Ilustración 1.** Entorno de la mina Segunda Paz, en las proximidades de Llano del Beal, arrasado en 2005, dejando los castilletes en condiciones muy precarias.

Entre los propietarios también ha predominado el incumplimiento con las obligaciones establecidas por la legislación vigente de conservar, custodiar y proteger los bienes incluidos en la declaración de BIC. En algunos casos incluso, han sido los propios

---

<sup>17</sup> Ver tabla 1, apartado 2.1. pág. 13, en el “*Estudio de la normativa de aplicación y de la situación jurídica del territorio y de los elementos que integran el BIC de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión*”.

propietarios los que han llevado a cabo actuaciones que han supuesto graves pérdidas de patrimonio, sin que, a pesar de la apertura de expedientes por parte de la administración regional, estos se hayan traducido finalmente en la restauración del daño o en alguna sanción conforme a la ley de patrimonio vigente<sup>18</sup>.

Otro aspecto a destacar son los impedimentos de los grandes propietarios al acceso y la visita al patrimonio minero de la zona. A pesar de que la calificación de BIC de la Sierra Minera obliga a los propietarios a permitir su visita pública (Art. 8.1, ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia), la actitud prevaleciente ha sido la de poner obstáculos para el acceso y la visita a diversos sectores del BIC. Por un lado, con carteles prohibiendo el paso por los caminos y accesos a los conjuntos mineros, aduciendo los riesgos y problemas de seguridad existentes, en vez de eliminar dichos riesgos (como es el caso de los pozos sin brocal o en mal estado). En el último año, ante la alarma generada a raíz del caso del niño fallecido tras la caída en un pozo, han proliferado más carteles de este tipo en otras zonas de la Sierra Minera.



Ilustración 2. Señal prohibiendo el paso junto a vertidos de escombros en el inicio de la senda de la Carretera del 33 desde Portmán, que está señalizada como sendero de corto recorrido, en el mismo poste de la señal.

<sup>18</sup> Ver apartado 1.2.5. del “Informe sobre agresiones, expolio y desprotección del patrimonio de la Sierra minera”, elaborado por la Fundación Sierra Minera, en 2012. En él se documentan diversos ejemplos de agresiones al patrimonio minero vinculadas a los propietarios:

<https://fundacionsierraminera.es/noticias-sierra-minera/5-de-noviembre-de-2012-la-union/>





Ilustración 3. Señal prohibiendo el paso en el camino que conduce al Conjunto minero de Ponce



Ilustración 4. Cartel colocado por la propiedad en el Conjunto minero de La Parreta. 2019

Es sintomático del estado en que se encuentra el BIC de la Sierra Minera, que el único tipo de cartelería y señalización que existe en el mismo sean estos carteles prohibiendo el paso y advirtiendo del peligro, y que no haya ninguna señalización indicativa del carácter de BIC de los elementos. Las únicas excepciones en este sentido son la cartelería interpretativa colocada en el entorno de las Minas Las Matildes y Blanca, a raíz del Proyecto Jara, la que se colocó dentro del Parque Minero de La Unión, y la recientemente instalada, de carácter ambiental a raíz del Proyecto Life de conservación del *Tetraclinis articulata*.

Por otro lado, se han dado también ocasiones de prohibición expresa por parte de los principales propietarios de la visita a determinados conjuntos mineros, en contradicción con lo prescrito en el artículo citado de la ley de patrimonio cultural.

De forma general se pueda afirmar que los propietarios no han percibido el patrimonio industrial como un elemento que da valor a su territorio, sino como un obstáculo o lastre para sus proyectos empresariales, fundamentalmente urbanísticos, o agrícolas. Tampoco esto es algo que se haya contrarrestado suficientemente desde la administración pública regional y local, a través de medidas y actuaciones que favorezcan la colaboración de los propietarios, ni con medidas preventivas, informativas, o de incentivos y ayudas para la conservación, ni con la aplicación de las medidas sancionadoras que prevé la ley.

Sin embargo, hay que destacar en los últimos años signos que indican una actitud más colaboradora por parte de la principal empresa propietaria, tanto respecto a la conservación del patrimonio como a facilitar las visitas a los conjuntos mineros, especialmente a raíz de su participación pública en las Jornadas sobre Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, celebradas en mayo de 2018.

### 2.3 Organizaciones empresariales

En éste ámbito territorial existen dos organizaciones representativas del empresariado:

- La Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), que es miembro a su vez de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).
- La Federación de Asociaciones de Empresarios y Profesionales de La Unión (FAEPU), que agrupa a pequeños empresarios del municipio de La Unión, y que a su vez está englobada dentro de COEC. Anualmente organiza una Feria de Minerales y Fósiles en La Unión, que este año 2019 ha alcanzado su XXIII edición.

Como organizaciones empresariales no han tenido un papel activo en todo lo relacionado con la protección y conservación del patrimonio industrial de la Sierra Minera. El papel más activo de COEC, y de CROEM, se ha centrado en el apoyo al Proyecto de Puerto de Contenedores en El Gorguel, lanzando en 2019 una nueva campaña para solicitar su declaración de interés nacional.

### 3 TERCER SECTOR: TEJIDO ASOCIATIVO DE LOS PUEBLOS DE LA SIERRA MINERA

El tercer sector en la zona está conformado por un amplio número de asociaciones de carácter territorial o sectorial, y en la mayoría de los casos, de reducido tamaño:

- Asociaciones de los diferentes pueblos de la Sierra Minera: vecinales, de padres y madres, de mujeres, de jóvenes, de mayores, culturales-recreativas, etc.
- Asociaciones sectoriales de defensa del patrimonio, organizaciones ecologistas, etc.

Junto con este abanico de asociaciones juega un papel relevante la Fundación Sierra Minera, que se crea en 1998 a partir de numerosas asociaciones de la zona como organización sin ánimo de lucro, de carácter participativo y representativa del tercer sector, y aglutinadora del tejido asociativo de los pueblos de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión.

Hay que destacar también la dinámica de trabajo coordinado y conjunto que se ha ido generando entre las principales organizaciones de la zona en relación con los grandes proyectos que afectan al territorio (Directrices y planes municipales de ordenación, proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán, proyecto de puerto de contenedores en El Gorguel, ...), manteniendo posturas y propuestas conjuntas ante las administraciones públicas.

#### 3.1 Asociaciones vecinales

##### 3.1.1 Del municipio de La Unión

El municipio de la Unión cuenta con varias asociaciones vecinales en sus diferentes núcleos urbanos, siendo las más representativas la Asociación de vecinos de La Unión, la Asociación de vecinos de Roche, y la Liga de vecinos de Portmán, ésta última con una dilatada historia de 100 años, y con un papel destacado en todo lo referente a la regeneración de la Bahía de Portmán y a la reclamación de la restauración ambiental del entorno de la bahía, y de la conservación de su patrimonio cultural.

### 3.1.2 Del municipio de Cartagena

La zona este del municipio de Cartagena, donde se localiza la Sierra Minera, incluye las diputaciones de Alumbres, El Algar, El Beal y Rincón de San Ginés, con diferentes núcleos de población que cuentan con asociaciones de vecinos en cada uno de ellos. Las más vinculadas e identificadas históricamente con la Sierra Minera y su problemática son las de los pueblos mineros de la diputación de El Beal: la asociación de vecinos Santa Bárbara, del Llano del Beal, que es la más activa, junto con las asociaciones de vecinos del Estrecho San Ginés y El Beal. La asociación de vecinos Santa Bárbara tuvo un papel muy destacado en la resistencia de los vecinos ante los intentos de avance de la Corta Sultana hacia el propio pueblo del Llano del Beal, en los años 80 dentro de la última etapa de la explotación minera, ya a manos de Portmán Golf, en un momento histórico de fuerte conflicto y movilización social. Desde el año 2000 reclamó a la Comunidad Autónoma la eliminación de la balsa Yenni, ubicada en las proximidades del pueblo, por su peligrosidad para la población, consiguiendo finalmente que la administración regional acometiera esta actuación. En la actualidad está jugando un papel muy activo en la denuncia de los problemas de contaminación por metales pesados que sufre la población de estos pueblos.

Hay también otras asociaciones de vecinos en los núcleos de población de las restantes diputaciones de la zona este del municipio, como Alumbres, El Algar, Los Belones, Cobaticas (en el interior del Parque Regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de Las Cenizas, y con un papel muy activo en todo lo relacionado con la protección de este espacio natural y su entorno), o en las playas del Mar Menor (Los Nietos, Islas Menores, Mar de Cristal, ...).

### 3.1.3 Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca (FAVCAC) es la organización que agrupa a las asociaciones vecinales de toda esta zona, y les sirve de apoyo. Juega un papel importante de interlocución con las administraciones públicas, en especial con el Ayuntamiento de Cartagena y con la administración regional.

En relación con el BIC de la Sierra Minera, en el año 2001 presentó un escrito a la entonces Dirección General de Cultura, solicitando que se impulsaran y completaran todos los expedientes de BIC incoados en esta comarca, y en particular el relativo a la Sierra Minera. Con ese escrito tendría un protagonismo involuntario, puesto que años después fue utilizado por la administración regional para justificar la declaración de caducidad y archivo del expediente en la resolución de 30 de junio de 2006,

calificándolo artificialmente como denuncia de mora, lo que luego sería rebatido por los tribunales y serviría de base a las sentencia anulatoria de la declaración de BIC de 2012, por no haber respetado el plazo de tres años hasta la apertura de un nuevo expediente de BIC<sup>19</sup>.

Ha colaborado activamente en un trabajo conjunto y coordinado con las asociaciones vecinales de La Unión y de las diputaciones cartageneras de la Sierra Minera, junto con las organizaciones ecologistas y Fundación Sierra Minera, en proyectos de gran trascendencia para la comarca, como la regeneración de la Bahía de Portmán o el puerto de contenedores en El Gorguel, reclamando en este caso, su ubicación en Escombreras.

También está propiciando un trabajo conjunto de organizaciones en torno al PGMO de Cartagena, a través del observatorio ciudadano que ha creado.

### 3.2 Organizaciones ecologistas

Las organizaciones ecologistas con una mayor presencia y actividad en el ámbito de la Sierra Minera son la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y Ecologistas en Acción de la Región Murciana. Ambas juegan un papel destacado en todo lo relacionado con la protección de los espacios naturales de la Sierra Minera y su entorno, la defensa del Mar Menor, los problemas de contaminación y de restauración ambiental de la Sierra Minera, el proyecto de regeneración ambiental de la Bahía de Portmán o la oposición al proyecto de puerto de contenedores en El Gorguel, o a grandes desarrollos urbanísticos en el entorno del Mar Menor y la Sierra Minera.

Además de la labor de sensibilización y denuncia, y de propuesta de alternativas ante las administraciones, desde ANSE se han impulsado también acciones de restauración ambiental en lugares concretos de este territorio, e incluso de compra de un espacio de gran interés geológico – minero para preservarlo, como son las Canteras Romanas del municipio de Cartagena, aunque en este caso están situadas fuera del ámbito territorial de este estudio.

---

<sup>19</sup> Ver documento *Estudio jurídico de la normativa de aplicación al territorio que integra el BIC de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión*, páginas 8 -10.

### 3.3 Organizaciones defensa del patrimonio cultural: ADEPA

La Asociación de Defensa del Patrimonio de Cartagena (ADEPA) fue creada en 1996 y es la que tiene un papel más activo en la difusión y sensibilización ciudadana sobre el Patrimonio y en la interlocución con las administraciones públicas para la defensa y conservación del patrimonio del municipio. Aunque se ha centrado más en el patrimonio de la ciudad, también ha apoyado la protección y conservación del patrimonio industrial de la Sierra Minera, reclamando su inclusión en el catálogo de elementos protegidos del Ayuntamiento, y un tratamiento adecuado para la Sierra Minera y su patrimonio en el nuevo PGMO.

### 3.4 Fundación Sierra Minera

La Fundación Sierra Minera se crea en 1998, como organización aglutinadora del tejido asociativo de los pueblos de la Sierra Minera, en la que participan numerosas asociaciones de la zona, principalmente de vecinos. Entre sus fines fundacionales, *promover el desarrollo de la Sierra Minera de Cartagena – La Unión*, e impulsar, en particular, *la recuperación del patrimonio histórico minero y cultural de la Comarca*, que ha sido desde sus inicios un eje central de su actividad, en dos vertientes: en primer lugar a nivel de investigación, debate, búsqueda de alternativas y formulación de propuestas y planes. Y en segundo lugar, a través de proyectos concretos de recuperación del patrimonio, que han servido de experiencia piloto para abrir el camino a un futuro distinto en este territorio, entre los que destaca la restauración de la Mina Las Matildes y su reconversión en un pionero centro de interpretación de la minería y el medio ambiente de la Sierra Minera, o la participación en la puesta en marcha del Parque Minero de La Unión. Todo ello, conjugando la participación del tejido asociativo con el trabajo técnico de un abanico amplio e interdisciplinar de profesionales con una larga trayectoria de trabajo en la zona. Entre las actuaciones más destacadas:

1. A nivel de **investigación e inventario del patrimonio cultural** de la Sierra Minera<sup>20</sup>:

- a) *Proyecto Araar. Iniciativa social para el desarrollo y la generación de empleo en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión. 1998-1999. En el marco de la Acción Piloto “Tercer Sistema y Empleo”, financiada por la Comisión Europea. En él se*

---

<sup>20</sup> Ver documento *Recopilación de los estudios y documentación emitidos hasta el momento en referencia a los valores patrimoniales de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión*. Pág. 4-6, 13, 31.

- realiza una primera investigación participativa sobre el patrimonio cultural de la Sierra Minera, sus recursos y potencialidades.
- b) Libro *“Patrimonio cultural y yacimientos de empleo en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión”*. Publicado por FSM en 2002 y actualizado y reeditado en 2007.
  - c) Dossier para la Solicitud del Certificado de Geoparque Europeo para Calblanque y Sierra Minera (2010) realizado para la Consejería de Agricultura y Agua de la CARM.
  - d) Capítulo *“Patrimonio cultural en la Bahía de Portmán y su entorno”*, en el libro *“Portmán: de el Portus Magnus del Mediterráneo occidental a la bahía aterrada”*, editado por la Universidad de Murcia (2013).
  - e) Estudio *“Revisión de los elementos y bienes mineros incluidos en los sectores I, II, III y IV del BIC de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión”*, realizado para la Dirección General de Bienes Culturales de la Región de Murcia (2016).
2. Información y denuncia de hechos concretos de deterioro y expolio de bienes del patrimonio cultural de la zona o de riesgos relacionados con el patrimonio, con un total de 18 escritos dirigidos a los dos ayuntamientos y a la CARM, además de un informe sobre agresiones, expolio y desprotección del patrimonio de la Sierra Minera de Cartagena- La Unión, y propuestas de medidas de protección y conservación, presentado a la Dirección General de Bienes Culturales de la Región de Murcia en 2012<sup>21</sup>.
3. A nivel de **investigación sobre la problemática ambiental** de la Sierra Minera:
- f) Libro *“Medio Ambiente y Empleo en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión”*. Publicado por la Fundación Sierra Minera en 2001.
  - g) Estudios realizados con el *Proyecto Jara: Turismo sostenible y restauración ambiental en espacios afectados por la minería*. 2003-2005, en el marco del Programa Europeo Life-Medio Ambiente<sup>22</sup>.
  - h) Informe técnico sobre el impacto de una terminal de contenedores en El Gorguel (2008) y alegaciones al Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan

---

<sup>21</sup> Ver documento *Recopilación de los estudios y documentación emitidos hasta el momento en referencia a los valores patrimoniales de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión*. Pág. 32 - 33.

<sup>22</sup> Ver apartado 6 del documento *Recopilación de los estudios y documentación emitidos hasta el momento en referencia a los valores patrimoniales de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión*. Pág. 19 – 23.

Director del Puerto del Gorguel (2013), en los que se abordan específicamente las repercusiones de este proyecto en el patrimonio geológico y minero de la zona, así como las ambientales y paisajísticas.

4. Aportaciones y alegaciones en los tres expedientes incoados para la **declaración de BIC** de la Sierra Minera, especialmente en 2006, 2007 y 2013. En 2006 se presentó un recurso de alzada contra la Resolución de 30 de junio de declaración de caducidad y archivo del expediente.
5. Aportaciones a los **Planes de ordenación urbana** y a los **catálogos** de bienes protegidos de los ayuntamientos de Cartagena (2009, 2016, 2017 y 2018) y La Unión (2013).
6. Participación en la **exposición 100 elementos del patrimonio industrial de España**, de TICCIH-España, elaborando las fichas correspondientes a la Sierra Minera de Cartagena-La Unión y la Región de Murcia (2014).
7. Organización y realización de **Jornadas** sobre el Patrimonio Industrial de la Sierra Minera en los años 2000, 2008 y 2014, y en 2018 sobre el Patrimonio Industrial de la Región de Murcia, en colaboración con la DGBC. Y presentación de ponencias en diversos Congresos y Jornadas regionales, nacionales e internacionales.
8. Restauración de la **Mina Las Matildes** y reconversión de la misma en Centro de Interpretación de la minería y el medio ambiente, en el marco del *Proyecto Jara: Turismo sostenible y restauración ambiental en espacios afectados por la minería*. 2003-2005, como experiencia pionera de puesta en valor del patrimonio industrial de la Sierra Minera. Y desde 2005 hasta la actualidad, gestión del Centro de Interpretación de la Mina Las Matildes, desde el que se realiza una labor divulgativa del patrimonio y el paisaje cultural de la Sierra Minera, con actividades en las que han participado hasta el año 2018 más de 27.000 personas.
9. Puesta en marcha del **Parque Minero de La Unión** a través de la UTE Fundación Sierra Minera – Restauralia Cartago, y gestión durante los dos primeros años (2010-2012), con un total de 75.000 visitantes.
10. Rehabilitación de la noria del siglo XIX y creación del **Parque Ambiental de Huerto Pío**, a través de un Proyecto europeo PRODER (2000-2001), desarrollado por la Fundación Sierra Minera. Y desde entonces gestión del mismo con actividades divulgativas y de educación ambiental en torno a los valores naturales de la Sierra Minera, en las que han participado 28.000 personas, en su mayoría escolares.



11. Ejecución de diversas **actuaciones de restauración ambiental** en balsas de estériles mineros: 2004, Proyecto Life Jara, entorno de Mina Las Matildes; 2013-2014 trabajos de revegetación en el Proyecto Life Mipolare de la UPCT, en Santa Antonieta y El Gorguel; 2017 – 2018, Proyecto Life Tetraclinis, Barranco de Los Magreros – Peña del Águila; 2019, Proyecto Soil Take Care de la UPCT, entorno del Cabezo Rajao. Y actuaciones de restauración ambiental en la rambla de Las Matildes: 2005, Proyecto Life Jara, 2006 y 2009, con la Confederación Hidrográfica del Segura.

## 4 UNIVERSIDADES Y COLEGIOS PROFESIONALES

Desde las universidades públicas de la Región de Murcia, se desarrolla una importante labor investigadora y también de formación de especialistas y de divulgación.

### 4.1 Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

En la UPCT destaca especialmente la labor investigadora y de docencia desarrollada por el **Dto de Ingeniería Minero, Geológica y Cartográfica**, de la Escuela de Minas.

Este departamento, y en concreto su área de Geodinámica Externa, viene desarrollando desde la década de los 90 del pasado siglo, una labor de estudio y divulgación del Patrimonio Geológico y Minero de la Sierra de Cartagena. En 1996 profesores de esa área (J.I. Manteca y C. García) participan en la Primera Sesión Científica sobre patrimonio minero metalúrgico, organizado por la entonces recién creada Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (SEDPGYM), en la que dichos profesores, junto con la arqueóloga C. Berrocal presentaron ya una primera propuesta de parque minero, con el artículo *“Sobre la creación de un parque Geominero y Arqueoindustrial en La Unión (Murcia) como medida de protección y puesta en valor del patrimonio histórico-minero”*<sup>23</sup>. En 2002 este departamento de Ingeniería Minera, en colaboración con la SEDPGYM y con el IGME, organizó la celebración del III Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero, que se celebró en La Unión y en la Universidad Politécnica de Cartagena. Este congreso, en el que participaron como ponentes numerosos profesores de diferentes departamentos de la UPCT, sirvió para difundir el interés por la Sierra Minera, y por sus aspectos tanto patrimoniales como medioambientales. A

---

<sup>23</sup> Actas de la primera Sesión Científica sobre Patrimonio minero-metalúrgico. Almadén. Octubre 1966, Colección Ciencia y Técnica. Ediciones de la Universidad de castilla-La Mancha, pp103-118.

partir del citado congreso, en la UPCT, se han multiplicado los trabajos de investigación, centrados sobre todo en los efectos ambientales de los residuos mineros y su posible remediación, que son desarrollados por tres **grupos de investigación**: Edafología Ambiental, cuyo investigador principal es José Álvarez Rogel, Gestión, Aprovechamiento y Recuperación de suelos y aguas, cuyo investigador principal es Ángel Faz Cano, e Ingeniería de la Tierra y de Recursos Geomineros, cuyo IP es actualmente Gregoria García.

En lo relativo a la docencia la UPCT ha incorporado la asignatura de Patrimonio Industrial y Minero en el **Máster en Patrimonio Arquitectónico**, cuyo coordinador es el profesor Diego Ros Mc Donald, y por otra parte dentro del programa docente de la **Universidad de Mayores** se imparte desde hace 15 años la asignatura de El Patrimonio Geológico y Minero de los distritos de Cartagena-La Unión y de Mazarrón, cuyo profesor es el doctor José Ignacio Manteca.

## 4.2 Universidad de Murcia (UM)

En la UM, la docencia e investigación relacionada con el patrimonio cultural está concentrada en el **Departamento de Historia del Arte**, que desarrolla un Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.

En los **Departamentos de Biología Vegetal y Ecología e Hidrología** destacan diversos estudios realizados sobre flora amenazada y/o protegida en el ámbito del BIC, con cuyas estrategias de conservación, recuperación y difusión podrían establecerse sinergias en la recuperación y puesta en valor de elementos del paisaje minero. A destacar los trabajos realizados sobre especies o hábitats legalmente protegidos, muy influenciados o íntimamente ligados a la actividad minera y sus estructuras, como son el *Tetraclinis articulata* o el *Cistus heterophyllus*, o Briófitos y helechos de interés en conservación, asociados a estructuras mineras.

El **Departamento de Química Agrícola, Geología y Edafología**, perteneciente a la Facultad de Ciencias Químicas, a través de su grupo de investigación de *Contaminación de Suelos*, liderado por las doctoras Carmen Pérez Sirvent y M<sup>a</sup> José Martínez Sánchez, lleva muchos años estudiando el impacto ambiental de los residuos mineros de la Sierra de Cartagena. En especial hay que destacar su participación en el **Proyecto piloto para la recuperación de la Bahía de Portmán**, cuyos trabajos se iniciaron en la Bahía el 30 de julio de 2007, y se ejecutan en varias fases hasta 2011 por la empresa Tragsatec, con una inversión pública de 9 millones €. En este proyecto se instaló un laboratorio experimental dirigido por estas investigadoras, y se realizaron tratamientos

de estabilización y de inertización *in situ* de los estériles en tres parcelas de la Bahía, mezclando mediante un tratamiento químico, los más pequeños residuos de la construcción y de las demoliciones, con el suelo contaminado con metales pesados.

### 4.3 Colegios Profesionales de Ingenieros técnicos de Minas e Ingenieros Industriales

#### **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minería y Energía del Este-Sur**

Este colegio, consciente de la importancia del patrimonio minero de la región, ha venido colaborando a lo largo de estas dos últimas décadas con el Departamento de ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica de la UPCT en la organización de jornadas técnicas y otras actividades dedicadas a la divulgación y protección de este patrimonio; a destacar su colaboración en la organización del III Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero celebrado en la UPCT en octubre de 2002.

#### **Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia**

Este colegio ha venido demostrando a su vez su interés por el estudio y la conservación del Patrimonio Industrial. Este interés se ha plasmado principalmente en la organización de exposiciones fotográficas sobre esa temática; exposiciones que con cierta periodicidad viene celebrando desde el año 2007. Como actividad más reciente, hay que destacar su participación en 2018, junto a la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Fundación Sierra Minera y otras entidades, en la celebración de unas Jornadas sobre el Patrimonio Industrial de la Región de Murcia, del 29 al 31 de mayo, que fueron acompañadas de una exposición fotográfica que se mantuvo hasta el 15 de junio.

## 5 CONCIENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

El grado de conocimiento del patrimonio industrial de la Sierra Minera entre la población de la zona, la conciencia sobre el valor de ese patrimonio y el grado de identificación con él, como seña de identidad del territorio y su población, son factores claves para su protección, conservación y recuperación.

En el año 2007 ya se hacía un análisis sobre la falta de conciencia patrimonial entre la población de La Unión y demás núcleos urbanos de la Sierra Minera en el libro *Patrimonio cultural y yacimientos de empleo en la Sierra Minera de Cartagena – La*

*Unión*<sup>24</sup>, destacando un escaso interés por el patrimonio vinculado a las propias características e historia de la población, y al modo de cierre de la minería. Es significativo, en este sentido, que no exista ningún tipo de asociación de antiguos mineros, como ocurre en otras comarcas mineras.

Y entre la gran bolsa de población turística que se concentra en el entorno de la Sierra Minera, en las playas de la Manga y del Mar Menor, y la que empezaba a llegar a la ciudad de Cartagena, la riqueza patrimonial de la Sierra Minera era mayoritariamente desconocida, como consecuencia de la situación de abandono y expolio de la Sierra Minera y de la falta de un proyecto de aprovechamiento turístico-cultural global y sistemático de sus recursos turísticos y patrimoniales.

Desde entonces ha mejorado la situación gracias a la actividad divulgativa y de sensibilización desarrollada desde los recursos puestos en valor, como el Centro de Interpretación de la Mina Las Matildes, el Parque Ambiental de Huerto Pío, el Parque Minero de La Unión, o el propio Museo Minero de La Unión, además de toda la labor divulgadora realizada a través de publicaciones, jornadas, cursos e información en los medios de comunicación, desde Fundación Sierra Minera, Universidades e instituciones públicas, o de iniciativas en el entorno escolar como el concurso de fotografía digital sobre el patrimonio industrial de La Unión organizado recientemente en el IES María Cegarra entre sus alumnos.

Sin embargo, a pesar de los avances en estas dos últimas décadas, sigue habiendo una importante falta de conciencia patrimonial entre la ciudadanía sobre el valor de los restos de las instalaciones mineras, y un escaso grado de identificación de la población de la zona con su patrimonio industrial. Expresión de ello es por ejemplo el estado de instalaciones mineras próximas a los cascos urbanos con pintadas, grafitis, ... que reflejan esa desafección de sectores de la población respecto a un patrimonio que no identifican como tal y sienten como suyo.

---

<sup>24</sup> Apartado 2.4.3., pág. 71 – 74.